

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 06 de agosto de 2020, a las 09:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 05 de agosto de 2020.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día de 22 de julio de 2020.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para celebrar un Convenio de Concertación con todas las Instituciones Privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos de inscripción, reinscripción y en las colegiaturas mensuales para el próximo ciclo escolar 2020-2021, dado el impacto económico que ha tenido la emergencia de salud causada por el COVID-19 en las finanzas de las familias sonorenses.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente de la República para que instruya a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que dé una pronta solución al conflicto minero del Sindicato de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora, así como también se resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado para que brinde apoyos extraordinarios a las esposas y familias de los integrantes del Sindicato Minero de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Luis Mario Rivera Aguilar, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a que, dentro de sus atribuciones, reconozca la relación laboral de aquellos entrenadores de la Comisión Estatal del Deporte que cumplan con las disposiciones del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de brindarles certidumbre jurídica y laboral; igualmente, a garantizar la seguridad social y cobertura médica de aquellos familiares del medallista panamericano Claudio Zupo, que se encontraban en una situación de dependencia económica del atleta.
- 8.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cinco minutos del veintidós de julio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro y Navarrete Aguirre Carlos; presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también los diputados Martínez Espinoza Rosa Icela, y Matrecitos Flores Martín.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondientes al 3, 9 y 16 de julio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo donde se autoriza la Modificación y Ampliación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por

esta Legislatura. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con el que presenta iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, convoque a una Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta del citado órgano de gobierno municipal a diversos exhortos que le fueron enviados por este Congreso del Estado, mediante los oficios número 4476-I/20, 4931-I/20, 5030-I/20, 5104-I/20 y 5138-I/20. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y a la Ley de Responsabilidades, todas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza, dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual, este Poder Legislativo, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelve presentar, ante el Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Segunda de Hacienda.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Duarte Flores dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Trujillo Fuentes, con

punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que de manera coordinada y en el ámbito de sus facultades, establezcan medidas de supervisión constantes y permanentes que tengan como objetivo evitar incrementos indebidos en los precios de productos de primera necesidad, tales como alimentos y medicamentos principalmente, y se interpongan las denuncias y se sancione en su caso, a quienes resulten responsables de dichos actos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para decir:

“La verdad, creo que hay temas que tienen que solucionarse de una forma inmediata. Esta iniciativa que usted presenta, desde el inicio de esta pandemia, desde el día 11 de marzo, nos dimos cuenta como tan solo la cartera de huevo de 40 pesos, se subió prácticamente a 100 pesos, abusando totalmente de la ciudadanía en una situación de emergencia.

Es una situación lamentable que se ha estado viviendo, pero no es suficiente nada más los artículos alimenticios, la verdad el medicamento que se mencionaba que se iba a ocupar para dicha enfermedad, tenemos un medicamento que se estaba vendiendo en Cananea en 250 pesos, que es Ivermectina, que supuestamente curaba el coronavirus, la verdad es una tristeza que subió hasta 850 pesos, de 250 a 850 pesos, abusando de la situación económica de la gente, de la situación que se estaba viviendo, no nada más en Cananea, sino en todo el Estado, y en todo el país.

Yo creo que falló, falló la estrategia por parte del gobierno estatal, por parte del gobierno federal, no se llevó un ordenamiento donde todos los funcionarios públicos tenían que estar pendiente de la ciudadanía; tal pareciera que era el momento de acabar con mucha gente, y de quitarle lo poquito que tenía.

En ese sentido, yo apruebo su iniciativa compañero diputado, y ojalá que los gobiernos, en este caso, nuestra señora gobernadora, tome una iniciativa sobre este tema tan importante, y podamos solucionar ese problema en todo el Estado de Sonora de los medicamentos; estén pendiente, la gente y que, obviamente los alimentos que son de la canasta básica, que es lo más importante, pues también puedan estar regularizados en este tiempo de pandemia”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el trámite solicitado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia

puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendívil, presentó el informe de actividades de la Comisión Especial Covid-19, y expuso:

“Buenos días compañeros con los que comparto estar aquí en esta diputación permanente a los diputados presentes, a los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales. Realizo este informe para poder compartirles a ustedes y al pueblo de Sonora las actividades que realiza esta comisión en seguimiento de las actividades que el ejecutivo realiza en el combate contra la pandemia propiciada por el Coronavirus, también conocido como COVID – 19.

El 21 de mayo del año en curso iniciamos las actividades de la comisión con su debida instalación. Asimismo, aprobamos nuestro plan de trabajo en plena concordancia con los objetivos de esta comisión que principalmente se refieren a:

- Buscar atender la problemática que ha generado la pandemia. Elaboración de un plan estratégico, donde se priorice atender la crisis, reactivar la economía y mantener la paz social.
- Establecer comunicación y trabajar en conjunto con el ejecutivo estatal.
- Elaboración de un diagnóstico real de la situación actual.
- Informar al pleno del congreso las actividades de esta comisión.
- Vigilar la transparencia, adquisición, destino y utilización de los famosos 520 millones de pesos que redireccionó este congreso para la lucha contra la pandemia del coronavirus.

Hemos tenido la oportunidad de tener distintos encuentros virtuales con los distintos titulares de las distintas secretarías del Gobierno del Estado de Sonora. Los cito en el orden cronológico como comparecieron ante la comisión:

- Ing. Jorge Guzmán Nieves. Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA).
- C.P. Enrique Clausen Ibarra. Secretario de Salud.
- LIC. Jorge Vidal Ahumada. Secretario de Economía.
- Ing. Manuel Puebla de los Monteros, Secretario de Desarrollo Social (Sedeson)
- C.P. Raúl Navarro Gallegos. Secretario de Hacienda.

A continuación, les comentaré el extracto que hicimos de cada comparecencia.

COMPARECENCIA SECRETARIO DE SAGARHPA

El Secretario de SAGARHPA, detallo ante los diputados integrantes de esta comisión especial las acciones ante contingencia covid-19, para que tuviésemos un panorama más claro sobre las acciones de su dependencia, tales como: Indicadores del sector agroalimentario de sonora; Acciones para la atención a la emergencia del covid-19 en el sector agroalimentario; acciones para la reactivación económica por sector; y acciones por subsecretaria y otras acciones complementarias; donde se destaca los logros en crecimiento de un 2.4% respecto al año 2017, donde se destaca el papel de exportación que se realiza en sonora.

Se presentaron acciones estratégicas por sector, donde los mismos organismos han manifestado las áreas donde se debe de invertir para ser más ordenados en su crecimiento y que son tomados en cuenta, apuntando al crecimiento de los productores del rio, ya que se tiene impacto en la disminución de ventas del sector.

Se destacó la afectación que se ha tenido por la caída del presupuesto federal por 30 mil millones de pesos en dos años, sin presupuesto para investigación e innovación, debilitándose el presupuesto para sanidades y desapareciendo programas que permitían la capitalización y competitividad, y también las afectaciones por el cambio climático, situaciones que, de alguna forma, han rediseñado y ajustado con el presupuesto que en este congreso hemos aprobado y aportaciones adicionales de los mismos organismos; así también se destacó las nuevas acciones y oportunidades que se tienen, como la sanidad, infraestructura estratégica, con un sector organizado y con enfoque empresarial entre otros que nos lleva a una nueva era, producto de la pandemia mundial, del cual se creó un nuevo esquema de operación para la atención en el sector agroalimentario.

La SAGARHPA creó a través de sus fideicomisos AGROSON y FFRS, una bolsa de financiamiento de 50 millones de pesos para proyectos estratégicos en el sector; se promociono el fondo de financiamiento y de manera estratégica, las organizaciones han hecho propuestas al fondo para su revisión, como programa emergente de estímulos para el desarrollo del sector agroalimentario, donde se toma en consideración al sector pesquero que ha resentido esta contingencia, principalmente en el mes de abril (semana santa), pero atendándose todos los sectores a través de las subsecretarías.

COMPARECENCIA SECRETARIO DE SALUD

A través de su presentación, el Secretario de Salud informa la situación epidemiológica de covid-19 en sonora; inicialmente se describen los principales hallazgos y evidencia epidemiológica, a través de distintas graficas que muestran el comportamiento del virus, en las cuales se concluye que sonora supera al comportamiento del virus a nivel nacional; al presentar una incidencia relativamente elevada de casos nuevos del virus en cuestión.

Entre los datos mencionados de mayor relevancia, destaca el índice de mortalidad, el cual ha superado la tendencia estimada por los especialistas al inicio de la pandemia, de igual manera se resalta el número de personas hospitalizadas, mismo que ha sobrepasado las expectativas de los epidemiólogos, presentándose un exceso de hospitalización de un 29% (sin embargo,

en esta fecha los datos son muy distintos). Esta situación se ve reflejada en la disponibilidad limitada que presentan las distintas instituciones hospitalarias del estado.

Se determinó que el estado de sonora se encuentra en la etapa crítica de esta pandemia, estimando que los contagios, enfermos y defunciones se incrementarán debido al elevado riesgo que presentan las principales localidades del estado, así como la urgente necesidad de la población con relación a la reactivación de sus actividades laborales, generando una movilidad en la comunidad que incrementará la incidencia del virus.

En cuanto a los recursos presupuestados y de la liquidez se comenta lo siguiente:

A principios del mes de junio se han recibido por parte de la secretaria de hacienda del estado de sonora, los oficios de ampliación presupuestal 05.06-0708/2020, 06.06-0743/2020 y 05.06.0910/2020 por un monto total de **\$600,000,000.00** (Son: Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que anexo y se detalla a continuación:

- Oficio 05.06-0708/2020, de fecha **13 de abril del 2020. Monto \$130,000,000.00** (Son: Ciento treinta millones de pesos 00/100 M.N.).
- Oficio 06.06-0743/2020, de fecha **17 de abril del 2020. Monto \$270,000,000.00** (Son: Doscientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).
- Oficio 05.06.0910/2020, de fecha **10 de junio del 2020. Monto \$200,000,000.00** (Son: Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Sin embargo, se precisó que de las ampliaciones antes mencionadas, a la fecha (Primeros de Junio) se había recibido liquidez por **\$203,586,471.00** (Son: Doscientos tres millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) quedando pendientes **\$396,413,529.00** (Son: Trescientos noventa y seis millones cuatrocientos mil trece quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

En lo referente al destino y aplicación de los recursos económicos contemplados en el redireccionamiento de los 520 millones de pesos y que prevé la posibilidad de destinar recursos adicionales de gasto de inversión para el combate a la contingencia sanitaria generada por el COVID – 19, la secretaria de salud informo a esta honorable representación, que a la fecha esa dependencia no se le ha notificado, ni ha recibido recursos derivados del referido redireccionamiento.

COMPARECENCIA SECRETARIO DE ECONOMÍA

El secretario de economía fue práctico y directo. En su exposición, explicó que en Sonora son 116 mil unidades de trabajo, de las cuales 460 son empresas” tractor”, es decir pilares de la economía en el estado, en las cuales se han presentado una serie de problemas financieros. Reconoció el intenso esfuerzo y trabajo de la gobernadora del Estado, al adecuar un nuevo decreto ante la nueva realidad, que básicamente se resume en un plan de reactivación económica que resalta la cooperación y coordinación de las autoridades federales para proporcionar un marco de actuación donde el estado se incorporará. Agregó que en el pacto

social es donde se incorporan todas las fuerzas académicas, productivas, y científicas, y el objetivo es que puedan enfrentar la pandemia de una manera mucho más efectiva.

Se visualizan serios problemas, pues la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), espera que la economía mundial se reduzca en un 2.4 por ciento, además del desplome del mercado bursátil, donde cientos de establecimientos de ambos lados de la frontera están cerrando de manera definitiva, asegurando que esto ya se refleja en Sonora, donde se han perdido 30 mil empleos en este trimestre, cifra que podría llegar hasta los 43 mil empleos.

Sin embargo, no todo es negativo, pues Sonora representa un estado con oportunidades para los inversionistas extranjeros, ya que cuenta con todas las fortalezas, desde el sector aeroespacial, eléctrico-electrónico, minero, agricultor y la opción de transportación vía marítima.

En el tema de créditos para el sector económico, el secretario aseguró que la cantidad autorizada para su dependencia fue de 165 millones de pesos, mismos que se han utilizado en la creación de créditos emergentes, de autoempleo y otros más. De éstos, reveló que se han otorgado 300 de 3 mil 200 créditos existentes.

Tenemos que dar un especial seguimiento a este último programa que mantiene la secretaria de economía, ya que es muy solicitado por parte del sector productivo, sin embargo, la bolsa es muy pequeña y tenemos que buscar en coordinación con la secretaria de hacienda del estado de donde reorientar más recurso para que sea más gente la que pueda ser beneficiada de ese tipo de créditos.

COMPARECENCIA SECRETARIO DE SEDESON

El ingeniero Manuel Puebla de los Monteros informo a esta comisión que se habían otorgado a la fecha de su comparecencia un total de 93 mil 986 apoyos alimentarios. El secretario de SEDESON manifestó que a partir de la declaración de emergencia sanitaria epidemiológica COVID-19, pusieron en marcha el Programa de Alimentación para aquellos que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Estos apoyos se han otorgado a familias que habitan en su mayoría en localidades de mayor concentración poblacional o que han sido afectadas por la disminución de ingresos o pérdida de empleo, es decir, tanto en la ciudad como en la zona rural”.

La validación del proceso estuvo a cargo de la Secretaría de la Contraloría, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y los gobiernos municipales, entre otros, lo que representa un total de 46 mil 993 familias beneficiarias, considerando a 4 integrantes por familia.

Lo anterior se resume en que 7 de cada 10 apoyos alimentarios fueron para familias de la zona urbana puesto que hay un mayor impacto por la suspensión de actividades no esenciales.

El COVID puso de manifiesto las desigualdades en que las familias en pobreza han tenido que enfrentar el confinamiento, sin derechohabencia en el sistema de salud, con empleo

informal, sin o con escasez de agua potable en la vivienda, sin energía eléctrica, sin internet, con hacinamiento, sin drenaje o servicio sanitario, con uso inadecuado de leña como combustible, o sea con posibilidad de afectaciones a las vías respiratorias y, en general, una vivienda que no cumple con los requisitos de seguridad y habitabilidad.

Es de suma importancia una mayor coordinación entre los sectores público, social y privado para brindar atención a los grupos de población en situación de pobreza, incluyendo las comunidades del área rural y las zonas indígenas, a quienes han llegado en un 30 por ciento los apoyos y despensas de productos básicos. Necesitamos mayor esfuerzo con esas personas.

El titular de la dependencia menciono que los retos como institución y resalto como principal, el retraso en la liberación de presupuesto para la aplicación de estudios socioeconómicos y el incremento en las demandas de apoyo.

En el tema de apoyo a la vivienda, la dependencia pretende apoyar con 699 acciones de vivienda, al igual que decenas de obras de agua potable, alcantarillado y electrificación, además de la ejecución de 50 proyectos generadores de mano de obra no especializada, lo anterior en un plazo no mayor a 5 meses.

En lo referente al destino y aplicación de los recursos económicos contemplados en el redireccionamiento de los 520 millones de pesos y que prevé la posibilidad de destinar recursos adicionales de gasto de inversión para el combate a la contingencia sanitaria generada por el COVID – 19, la secretaria de SEDESON informo a esta honorable representación, que a la fecha esa dependencia no se le ha notificado, ni ha recibido recursos derivados del referido redireccionamiento.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA

Se informó en presencia de diputadas y diputados que conforman esta comisión, las acciones ante la contingencia covid-19, con la intención de disponer de un panorama más claro con relación a las actividades efectuadas por parte de la secretaría de hacienda.

En este contexto, la comisión especial covid-19 solicitó al secretario clarificar las siguientes cuestiones:

1. Estrategias que ha implementado el gobierno del estado para ejercer el gasto en la lucha contra el covid-19.
2. Dar a conocer, de ser así, la adquisición de recursos adicionales por parte de la federación o de particulares para combatir la pandemia.
3. Informar sobre la contratación del crédito de los 1300 millones de pesos que se aprobó en el mes de diciembre de 2019 en el paquete presupuestal.
4. De igual forma dar a conocer si ya cuenta con el destino de los 520 millones de pesos que fueron redireccionados desde el congreso del estado para la lucha contra el covid- 19.

El secretario informo las estrategias que se han implementado en el estado de sonora, por conducto de la secretaría de hacienda para la atención de la emergencia sanitaria derivada del covid-19, además, dar a conocer los recursos que ya fueron aplicados y los que quedan por ejecutar. De la misma manera, externó el compromiso de presentar un informe ante el congreso, particularmente, con relación al segundo trimestre de las finanzas públicas al día 30 de julio del presente año.

Como medidas estratégicas de finanzas públicas ante la pandemia, la secretaría de hacienda implementó las siguientes medidas presupuestales:

1. Se redujo el 70% del presupuesto de gasto de operación no comprometido por dependencias estatales, del mes de abril al mes de diciembre, capitulo dos mil y capitulo tres mil, equivalente a un monto de 371 millones de pesos.
2. Se ajustó el presupuesto de operación de organismos estatales en un 70%, desde el mes de abril al mes de diciembre, capitulo dos mil y tres mil, equivalente a un monto de 269 millones de pesos.

Manifestó que al llevar a cabo los ajustes anteriores no se afectaron los presupuestos de salud, seguridad pública, poder legislativo, poder judicial, organismos autónomos y de servicios personales.

De igual manera, informo que, a través de las medidas estratégicas antes mencionadas, se liberó un total de 640 millones de pesos de recursos presupuestales, además de la aplicación de 311 millones de pesos, provenientes de la venta del estadio Héctor Espino, con el fin de atender cuestiones relacionadas a la contingencia actual.

Asimismo, detallo que a la fecha han sido liberados los siguientes montos para la atención de la emergencia, no solo en materia de salud, sino también en los sectores que sufrieron afectación por consecuencia de la pandemia.

Se desglosan a continuación:

1. Referente al sector salud, se asignó un monto de 950 millones de pesos, aplicado de la siguiente manera: ventiladores y equipamiento por 320 millones de pesos; servicios derivado del personal médico y enfermería con un monto de 250 millones de pesos; medicamentos, material de curación, protección y sanitización se aplicó un monto de 360 millones de pesos; finalmente, una asignación de 20 millones de pesos a ISSSTESON.
2. Con relación a apoyos alimentarios se asignó la cantidad de 51 millones de pesos; destinando 21 millones de pesos a SEDESSON y 30 millones de pesos a DIF.
3. Referente al otorgamiento de microcréditos se asignó la cantidad de 110 millones de pesos.
4. A la comisión estatal del agua se destinó la cantidad de 20 millones de pesos.
5. Con respecto del sector educativo fue asignada la cantidad de 50 millones de pesos.

6. Seguridad pública 27 millones de pesos.
7. Saneamiento de espacios de los servicios públicos 4 millones de pesos.

Con base a los datos anteriores, la pandemia ha originado gestiones por un monto total de 1,212 millones de pesos, de los cuales 311 millones de pesos corresponden a la venta del estadio Héctor Espino, y los 901 millones de pesos restantes provienen de recursos propios del estado, tras la reasignación presupuestal previamente mencionada.

Asimismo, destacó que el recurso crediticio con cantidad de 520 millones de pesos destinados a la atención de salud no ha sido utilizado, y que las acciones antes mencionadas fueron efectuadas sin tal recurso. Además, afirmó que el gasto provocado por la pandemia, es superior a la cantidad de 520 millones de pesos, y que no se ha recibido ningún recurso extraordinario por parte de la federación.

Respecto al destino de los ingresos derivados del financiamiento, a la fecha no se ha dispuesto de ninguna cantidad, lo cual se realizará al contar con la cartera de proyectos debidamente concursada y aprobada; señalando que los recursos de tal financiamiento solo pueden dirigirse a infraestructura y equipo, sin entrar insumos de gasto corriente por razón normativa de orden federal.

Finalmente, señaló que los recursos con los que cuenta el estado no serían suficientes, ya que, además de la restricción de gastos, se cuenta con una caída de ingresos muy pronunciada derivada de la misma pandemia. Además, se menciona sobre el gran esfuerzo efectuado por la gobernadora del estado, Lic. Claudia P. Arellano, así como del gabinete, para hacer frente a la emergencia sanitaria actual; enfatizando y reiterando que no se podrá cubrir el 100% de los gastos derivados de ello, como se ha logrado a la fecha actual.

Por último, es importante resaltar que, por disposición oficial en la ley, del recurso que el estado solicito crédito, este último no puede usarse en la pandemia, es estrictamente para infraestructura y equipamiento, por lo que tiene el estado que apegarse a la ley de disciplina financiera”.

Finalizado su informe, agregó que éste les llegará a los correos oficiales, y pidió también a Oficialía de Partes, fuese entregado este documento en forma física, a cada diputado. Por último, dijo que seguirán trabajando por Sonora, que hoy como todos los demás estados de la República, y muchos países del mundo, enfrenta una situación difícil.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con catorce minutos.

Agosto 05, 2020. Año 14, No. 1169

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LAZARO ESPINOZA MENDIVIL
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020.**

31 de julio de 2020. Folio 2607.

Escrito del Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo, por medio del cual este Congreso del Estado exhorta al Consejo Estatal de Salud para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a la reanudación de sus labores de forma paulatina y adoptando las medidas de prevención pertinentes. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

03 de agosto de 2020. Folio 2608.

Escrito del diputado Jorge Villaescusa Aguayo con el que presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

03 de agosto de 2020. Folio 2609.

Escrito de la ciudadana Claudia Núñez Esquer, en representación de diversos colectivos feministas, con el que presentan ante este Poder Legislativo, diversos comentarios respecto a la denominada “Ley Olimpia”. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

03 de agosto de 2020. Folio 2610.

Escritos de los Ayuntamientos de Carbó y Santa Cruz, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

03 de agosto de 2020. Folio 2611.

Escrito de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Consejo Sindical y Social Permanente del Estado de Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo su pronunciamiento por la basificación de todo personal suplente y eventual que labora en el sector salud, quienes se encuentran por honorarios y a tiempo fijo, como un acto de justicia y reconocimiento social por su espíritu de servicio; así como la creación de un ingreso mínimo vital, para aquéllos trabajadores que han perdido su fuente de ingreso, entre otras.

RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES ESPECIAL COVID-19, DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y DE SALUD.

28 de julio de 2020. Folio 2612.

Escrito del ciudadano José Francisco García Valencia, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, información sobre el estado procesal que guardan los autos de la denuncia presentada el día 17 de enero de 2020, en contra de la ciudadana María Elena Rodríguez Tolano quien ocupa el cargo de Síndico Municipal del Municipio de Agua Prieta.

RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2094, TURNADO A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA, EL DIA 21 DE ENERO DE 2020.

28 de julio de 2020. Folio 2613.

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual se exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados a que, de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05 de agosto de 2020. Folio 2614.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto

de que si así se considera procedente, se adhiera a dicho Decreto. **SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

05 de agosto de 2020. Folio 2615.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones I, II, III, IV, y V, así como un segundo y tercer párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de que si así se considera procedente, se adhiera a dicho Decreto. **SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

05 de agosto de 2020. Folio 2616.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo, minuta número 330, que contiene la Ley de Educación de dicha entidad federativa. **RECIBO Y ENTERADOS.**

05 de agosto de 2020. Folio 2617.

Escrito del Presidente y los Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remite para conocimiento de este Poder Legislativo, Acuerdo numero 370, mediante el cual se pronuncia para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una Política Publica Binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al territorio nacional. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS FRONTERIZOS.**

05 de agosto de 2020. Folios 2618 y 2619.

Escritos del Director General del Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, con el que responde a este Poder Legislativo, al Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los 72 municipios del Estado de Sonora, para que doten de guantes, cubrebocas, lentes y gel antibacterial a las personas encargadas y contratadas de

llevar a domicilios y comercios los recibos de agua en cada municipio. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

05 de agosto de 2020. Folio 2620.

Escrito del Director General del Titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, con el que responde a este Poder Legislativo, al Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los 72 municipios del Estado de Sonora, para que en el ámbito de sus competencias exenten de pago del servicio de agua potable a los ciudadanos, así como a pequeños comerciantes, durante este tiempo decretado como cuarentena sanitaria. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

Hermosillo, Sonora, a 06 de agosto de 2020.

DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción III y 64 fracción XXXV de la Constitución Política para el Estado de Sonora; en relación con el diverso numeral 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Representación Popular a efecto de someter a su consideración la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO Y DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, A EFECTO DE PACTAR UNA REDUCCIÓN EN SUS COSTOS DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2020-2021, DADO EL IMPACTO ECONÓMICO QUE HA TENIDO LA EMERGENCIA DE SALUD CAUSADA POR EL COVID-19 EN LAS FINANZAS DE LAS FAMILIAS SONORENSES**, sustentando la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, el año 2020 podrá ser recordado como un año trágico con motivo de la pandemia del Covid-19 en todo el mundo por los efectos negativos que ha tenido la misma en la vida cotidiana del ser humano; la cual ha tenido que modificarse forzosamente en todos los sentidos. Desde la relación afectiva y familiar de las personas, la salud pública, la economía y como hemos estado viendo recientemente en nuestro país en los últimos días, la educativa.

O bien, podrá ser recordado como un año en el que el ser humano a pesar de la adversidad que pasó con motivo de la pandemia superó un problema de salud que nos afectó a todas y a todos, sin importar edades o nacionalidad, pudo superar todas las adversidades.

Ahora bien, dentro de los aspectos negativos que hemos estado viviendo en el Estado en el tema de la salud. Los índices de casos contagiados no han disminuido, hasta el 03 de agosto del año en curso, el número de contagiados de acuerdo a fuentes oficiales son de 21,000 sonorenses de los cuales 1,969 han fallecido. En todo el país van 444,813 casos confirmados y 48, 012 las personas fallecidos.

En cuanto al aspecto económico en nuestro Estado, desde que se decretó la emergencia sanitaria en el Estado en el mes de marzo hasta la fecha, se estima que son casi 40,000 empleos formales los que se han perdido, siendo los Municipios de Caborca, Cajeme, Guaymas, y Hermosillo en donde se concentra el mayor número de casos de desempleo.

Afortunadamente, poco a poco se han reactivado algunas actividades económicas en el Estado, lo que ha permitido que los comerciantes, empresarios y trabajadores se vean beneficiados después de estar paralizadas sus actividades por la pandemia por varios meses. No obstante, aún quedan actividades que deben de reactivarse, pero finalmente tenemos que estar atentos a lo que determinen las autoridades de salud tanto a nivel federal como estatal para que las demás actividades reanuden sus actividades, para lo cual necesitamos forzosamente de la solidaridad de la población para que los casos de contagios disminuyan en Sonora.

Finalmente, en el tema educativo el cual estaré haciendo mayor énfasis por estar relacionado directamente con el tema que versa la presente iniciativa que pongo a consideración de esta Diputación Permanente, podemos ver que existe actualmente la preocupación de millones de familias mexicanas y que considero que muy justificada,

respecto a cómo será el siguiente ciclo escolar 2020-2021 para nuestros estudiantes de todos los niveles educativos.

El día 03 de agosto del año en curso, el Secretario de Educación Pública, hizo oficial el regreso a clases de manera formal y a distancia a partir del día 24 del presente mes y año. El Presidente de la República y el propio titular de dicha dependencia, han declarado en reiteradas ocasiones que los estudiantes de nuestro país no pueden regresar a las aulas entre tanto el Semáforo Epidemiológico no esté en verde.

Los índices de contagio que hay en el Estado hasta el día de hoy no han dado señal de que el semáforo rojo en el que nos encontramos pase al verde en lo que resta el año y tal vez el resto del ciclo escolar; lo que ha provocado una serie de dudas y preocupaciones tanto para los docentes de las instituciones públicas y privadas como para los propios padres de familia que tienen a sus hijos estudiando en cualquier de los niveles educativos.

Lo anterior está obligando a las autoridades educativas de nuestro país a construir un Plan Educativo con objetivos y estrategias que permitan garantizar de la manera más amplia el acceso a la Educación de millones de estudiantes en nuestro país, pero también que la misma sea de calidad.

La nueva normalidad a la que se enfrentarán millones de estudiantes a partir de que inicie el nuevo ciclo escolar 2020-2021, obliga a redoblar esfuerzos tanto de los docentes que se encargarán de impartir clases como a los padres de familia de los estudiantes los cuales tendrán la enorme responsabilidad de ayudar al máximo a sus hijos para que aprovechen el aprendizaje que ahora obtendrán a través de sus docentes y los instrumentos que utilicen para transmitir el conocimiento como son las plataformas digitales y con motivo del anuncio de nuestro Presidente de la República, la Radio y la Televisión.

La educación en nuestro Estado es pública y privada, en el caso de ésta última, se está presentando una situación que se debe atender por parte de nuestra autoridad

educativa estatal, debido a que de no hacerlo se va generar un problema mayor al que ya estamos viviendo respecto a la forma en que se va garantizar el acceso a la educación de las y los estudiantes de Sonora y la calidad de la misma.

Ese problema al que hago referencia tiene que ver con los costos que actualmente pretenden cobrar las instituciones de educación privada por sus servicios educativos para el ciclo escolar que está por iniciar por concepto de inscripción, reinscripción y las colegiaturas. Es importante recordar que hasta antes del mes de marzo del año en curso, las clases eran presenciales, lo cual originaba una serie de gastos de operación para las instituciones educativas que ahora definitivamente no tienen.

En todos los hogares de los estudiantes de educación privada, aumentaron sus gastos con motivo del elevado consumo de luz y de internet para poder realizar sus actividades escolares, ya que obligaba a los estudiantes a estar más tiempos conectados a sus plataformas para realizar sus actividades de aprendizaje.

Desde que se decretó la contingencia las instituciones de educación privada se vieron forzadas a implementar estrategias para continuar dando el servicio de educación a los estudiantes en el Estado, la cual fue de manera virtual; situación que tuvo como efecto que las instituciones tuvieran una disminución en sus gastos de operación, ya que los docentes dieron sus clases desde sus hogares, lo que disminuye el gasto de luz, agua, uso de internet, mantenimiento, entre otros gastos en sus instalaciones.

La situación económica como todos sabemos ha afectado el bolsillo de todos, a pesar de ello, padres de familia harán el esfuerzo de que sus hijos reciban su educación en instituciones privadas, esfuerzo que debe ser valorado por las instituciones dado al contexto económico que estamos viviendo en todo el país.

Además, como mencione en párrafos anteriores, la educación es de manera virtual y no presencial, lo que merma de alguna manera la calidad de la educación

del estudiante, pero, sobre todo, el gasto de operación de las escuelas no es el mismo que en ciclo escolar anterior.

La incertidumbre económica del Estado, aunado a la preocupación de las familias sonorenses por no saber si sus hijos podrán cursar sus estudios en las instituciones de educación privada ha provocado que los estudiantes estén optando por una educación pública, situación que ha venido alarmando a las escuelas privadas.

Otro factor que ha influido a que estudiantes de educación privada estén emigrando a escuelas públicas, o bien, a escuela privadas, pero de menor costo, es precisamente porque existen instituciones de educación privadas que no han sido flexibles y no han sido consientes de la nueva realidad en la que se encuentran las familias sonorenses y conservan los mismos costos por los servicios educativos como si la misma fuera de manera presencial.

En ese contexto, es necesario que la autoridad educativa estatal representada por el Profesor Víctor Guerrero González, celebre un Convenio de Concertación con todas las instituciones privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos por los servicios que prestan a sus estudiantes para el próximo ciclo escolar.

La situación actual nos exige como sonorenses solidarizarnos para salir adelante, de lo contrario se van generar otros problemas más, como la migración masiva de estudiantes de educación privada a escuelas públicas, el desempleo de maestros y el cierre de escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que sean necesarias para celebrar un Convenio de Concertación con todas las Instituciones Privadas en el Estado y de todos los niveles educativos, a efecto de pactar una reducción en los costos de inscripción, reinscripción y en las colegiaturas mensuales para el próximo ciclo escolar 2020-2021, dado el impacto económico que ha tenido la emergencia de salud causada por el COVID-19 en las finanzas de las familias sonorenses.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

DIP. MIROSLAVA LUJAN LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA:

Carlos Navarrete Aguirre, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro social, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA RESUELVE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A QUE DÉ UNA PRONTA SOLUCIÓN AL CONFLICTO MINERO DEL SINDICATO DE LA SECCIÓN 65 EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, ASÍ COMO TAMBIÉN RESUELVE EXHORTAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO PARA QUE BRINDE APOYOS EXTRAORDINARIOS A LAS ESPOSAS Y FAMILIAS DEL INTEGRANTES DEL SINDICATO MINERO DE LA SECCIÓN 65 EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de julio del año 2007 en el municipio de Cananea, Sonora, los integrantes del Sindicato Minero de la Sección 65, aproximadamente 1,200 trabajadores, decidieron irse a huelga, por graves violaciones a su contrato colectivo de trabajo y a la falta de seguridad que padecían dentro de las instalaciones de la mina Buenavista del Cobre.

En aquel entonces, la empresa minera en contubernio con Javier Lozano, quien era Secretario del Trabajo y Previsión social en el gobierno del espurio de Felipe Calderón, hicieron que una Junta de Conciliación y Arbitraje declarará como inexistente dicha huelga.

Situación que después se ha comprobado que eran legítimos los reclamos de los trabajadores, sobre todo porque ellos luchaban y continúan en su lucha por defender un bien tutelado por las leyes mexicanas e internacionales, que es la vida.

Su principal reclamo continúa siendo que la empresa minera brinde seguridad a sus trabajadores, tal y como lo prevé nuestra constitución Federal, de la cual en materia laborar surge una ley reglamentaria del artículo 123 de nuestra Carta Magna.

Dicha ley reglamentaria es la Ley Federal del Trabajo, la cual señala que todos tenemos derecho a un trabajo digno, y en los párrafos segundo, tercero y cuarto de su artículo segundo nos define al trabajo digno o decente como:

“aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón.”

Los mineros de la Sección 65 solamente exigían que el patrón cumpliera con sus obligaciones, algunas de las cuales se prevén en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y dentro de las que se incluye, en la fracción XVI:

“Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.”

Aunado a lo anterior, existen reglamentos federales, que obligan a los patrones a cumplir con las medidas de seguridad, actualmente y desde el año 2014, existe el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero antes de este existía el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, el cual se encontraba vigente al momento de los reclamos de los trabajadores de la mina de Cananea.

Hoy en día, Grupo México sigue operando dicha mina, con otro sindicato, pisoteando los derechos laborales de los mineros de la Sección 65 y también del sindicato que “representa” a los que actualmente laboran en la mina.

En el año 2007, cuando fue la huelga, los trabajadores ya tenían ganadas sus utilidades, las cuales fueron entregadas apenas el año pasado, año 2019, violando las leyes mexicanas, solo por que no querían entregarlas a los integrantes del sindicato de la Sección 65.

Los mineros de la Sección 65 sigue en pie de lucha, por sus derechos, acompañados de sus familias, amigos y muchos ciudadanos de Cananea y de otras partes del país, así como mineros de fuera de México.

Muestra de ello es que esposas de los mineros de la Sección 65, tienen días realizando bloqueos en la entrada de Cananea, viniendo del municipio de Ímuris, específicamente en las vías del tren.

Lo anterior lo realizan con la finalidad de hacer presión a los gobiernos, en sus tres niveles, para que dentro de sus facultades brinden solución al conflicto minero, que no sean comparsas de la corrupción que vivimos con gobiernos anteriores.

Esta no es la única ocasión en que han realizado dichos bloqueos, que causan daños al libre tránsito de los demás ciudadanos, así como a la economía del municipio de Cananea, Sonora, y aunque no se justifica su actuar, se comprende su desesperación.

Tienen años al lado de sus esposos luchando por el respeto a sus derechos, con dificultades económicas, porque la empresa minera los boletínó con otras empresas para que no se les brindé empleo, ni a ellos ni a sus familias ni a sus hijos, aunado a esto nos encontramos en medio de una contingencia sanitaria, en la que por nuestra propia salud el gobierno no nos deja trabajar en muchas actividades.

Existe desesperación, frustración, hambre, pero también hambre de justicia, hambre y deseo de ser escuchados y que se brinde una solución a este conflicto que lleva más de 13 años.

Se necesita que el gobierno del estado entregue apoyos extraordinarios para estas familias, alimentarios y económicos, para que puedan salir adelante, así como sean gestores antes el Gobierno federal y la empresa minera para que se dé una solución definitiva al conflicto minero de Cananea.

Asimismo, personalmente, confío en nuestro presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el cual en Cananea hizo el compromiso de resolver dicho conflicto minero del Sindicato de la Sección 65, sé que no se puede cambiar el país en un día ni en tan poco tiempo de gobierno, pero respecto de este tema, solo tiene que dar la instrucción a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que haga respetar las leyes mexicanas, así como el cumplimiento de los derechos adquiridos por parte de los trabajadores del Sindicato de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta diputación permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, para que dentro de sus atribuciones dé una solución definitiva al conflicto minero del Sindicato de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Gobernadora del Estado de Sonora, Licenciado Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que otorgue apoyos extraordinarios a las esposas y familias de los integrantes del Sindicato minero de la Sección 65 en el municipio de Cananea, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 06 de agosto de 2020

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**, en mi carácter de Diputado del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA E INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA A QUE BRINDE CERTIDUMBRE LABORAL A LOS ENTRENADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por Coronavirus ha afectado a un conjunto de instituciones en nuestro estado debido a la necesidad de redirigir recursos a aquellas que se han visto sujetas a un aumento en la demanda de sus servicios.

No solamente en Sonora, sino en todo el país, se ha visto que uno de los sectores más afectados son las comisiones deportivas locales. En relación con dicha afectación, en los últimos días ha circulado una noticia de un miembro de la comunidad deportiva sonoreense que alzó su voz en nombre de sus derechos laborales y fundamentales.

No es una situación nueva la que viven los entrenadores y atletas en nuestro país. En el caso de los entrenadores, se ha exhibido por distintos medios la incertidumbre con la que viven al no contar con la posibilidad de acceder a un salario digno, ni a prestaciones que logren dignificar su trabajo.

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora, encargada de la coordinación de la política estatal en materia de cultura física y deporte, tiene como objetivo el fomento al deporte para lograr impulsar el desarrollo integral de la juventud. En este sentido, los principales actores que están encargados de ejecutar dicha política y lograr los objetivos planteados de formación y desarrollo de las personas son los entrenadores.

Bajo un paradigma de eficacia institucional, si el principal actor que ejecuta la política no cuenta con las herramientas necesarias y vive en una situación de precariedad, hay una alta probabilidad de fracaso en el objetivo principal. Por un lado, no podemos aceptar la idea de que aquellos que cuentan con la responsabilidad de éxito de nuestra política deportiva estatal no cuenten con el apoyo necesario para cumplir la tarea que les fue encomendada. Y, por otro lado, la vulneración de los derechos laborales de los empleados de la comisión, debido a la imposibilidad de dicho actor de acceder al sistema de salud público o a una pensión, es inaceptable.

En primer lugar, es de nuestro conocimiento que, en su mayoría, los entrenadores se encuentran bajo un régimen laboral por honorarios. A pesar de cumplir con un horario fijo, un lugar fijo de trabajo e instrucciones específicas de un superior, elementos sine qua non de una relación laboral, no han podido acceder a un contrato que les de acceso a sus derechos laborales. El mantener un contrato por honorarios a pesar de que materialmente cumplen con los requisitos para comprobar una relación laboral es una violación clara a las disposiciones contenidas en el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo.

“Artículo 20.- Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos.”

Por lo mismo, bajo las prácticas recurrentes de la comisión esto ha significado que los entrenadores nunca podrán acceder a una seguridad social, ni a las prestaciones que marca la ley, a pesar de que evidentemente existe la relación laboral.

Hemos escuchado historias de entrenadores que cuentan con los honores más altos que existen en el deporte nacional e internacional y que han formado a cientos de atletas que orgullosamente han representado a nuestro estado. Y, sin embargo, persisten también historias sobre precariedad, inestabilidad laboral y abusos no solamente hacen notar que el sistema actual de la comisión es deficiente, sino que ha existido una desvalorización de la figura de los entrenadores, pieza clave en el nivel de eficacia de la política deportiva.

En segundo lugar, la CODESON actualmente posee la calidad de ser un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. A pesar de ello, dentro del presupuesto de egresos del último año, aparece asignada a la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual contraviene las disposiciones contenidas en la ley que crea su propia existencia.

El problema con ello es que su financiamiento dentro del presupuesto público se encuentra bajo la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que su autonomía en el gasto se ve vulnerada por las decisiones políticas que se tomen desde la administración pública directa.

Un ejemplo claro fue el desvío del gasto al que fue sujeto debido a la pandemia. Los salarios de diversos empleados fueron reducidos debido a las modificaciones en el presupuesto que iría hacia el sector sanitario. El problema con esto es que aquellos que fueron afectados por dicha acción fueron los que no poseían una certidumbre contractual y una relación laboral, entre ellos, los entrenadores.

Por consiguiente, aquellos trabajadores que no tenían un reconocimiento de una relación laboral fueron los más afectados, y a su vez, era el grupo con

menores derechos reconocidos, por lo que su vulnerabilidad aumentó de una manera considerable.

Por último, la dignificación del entrenador deportivo como uno de los principales actores en la ejecución de las políticas del deporte en Sonora y el reconocimiento de la relación laboral entre la comisión y los entrenadores, es un primer paso para lograr darle certidumbre a aquellas personas que han representado con orgullo a Sonora.

Claudio Zupo, extraordinario atleta y medallista panamericano de Judo luchó toda su carrera como atleta y entrenador por ese reconocimiento laboral y por una vida digna. En sus últimos días hizo saber sus inconformidades las cuales visibilizaron el grave problema que existe dentro de la institución y que se viene arrastrando desde hace años.

En su nombre, y por lo anteriormente expuesto es que, con fundamento en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto respetuosamente a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adicionan los artículos 70 bis, 70 bis 1, 70 bis 2 y 70 bis 3 a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 70 bis.- La comisión promoverá y gestionará conjuntamente con las Asociaciones Deportivas locales y nacionales la formación, capacitación, actualización y certificación de recursos humanos para la enseñanza y práctica de actividades de cultura física y deporte en el estado. Para tal efecto, emitirá los lineamientos necesarios en los que se determine el procedimiento de acreditación considerando lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Sonora.

Artículo 70 bis 1.- Los recursos humanos a que se refiere el artículo anterior estarán integrados por entrenadores en atención a su antigüedad, grados académicos, capacidad, experiencia y demás méritos.

Artículo 70 bis 2.- Los entrenadores podrán ser titulares, asociados o auxiliares, el reglamento respectivo establecerá los procedimientos de designación y remoción, las categorías, los derechos y obligaciones del personal.

Artículo 70 bis 3.- Las relaciones laborales de los entrenadores con la comisión se registrarán por el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución General de la República, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, de manera que concuerde con la autonomía, los fines y objeto de la Comisión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

En el mismo tenor y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a que, dentro de sus atribuciones, reconozca la relación laboral de aquellos entrenadores de la Comisión Estatal del Deporte que cumplan con las disposiciones del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de brindarles certidumbre jurídica y laboral; igualmente, a garantizar la seguridad social y cobertura médica de aquellos familiares del medallista panamericano Claudio Zupo, que se encontraban en una situación de dependencia económica del atleta.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el punto de Acuerdo de la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 08 de agosto de 2020

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.